

ACCIÓN URGENTE

IRÁN: PERSONAS PRESAS EN PELIGRO DURANTE LOS ATAQUES DE ISRAEL Y ESTADOS UNIDOS

Los ataques aéreos que Estados Unidos e Israel llevan a cabo en las proximidades de establecimientos penitenciarios, así como contra instalaciones de seguridad donde hay personas detenidas, están poniendo en peligro a las personas privadas de libertad, entre las que hay niños y niñas. La negativa de las autoridades iraníes a poner en libertad a todas las personas detenidas arbitrariamente y a conceder la libertad por motivos humanitarios a otras personas encarceladas pone conscientemente a esas personas en peligro de muerte o de sufrir graves daños. Algunas personas presas han sido trasladadas a lugares no identificados o a zonas cercanas a potenciales objetivos militares, lo que intensifica la preocupación por su seguridad. Las autoridades también están sometiendo a personas presas a desaparición forzada e impidiendo su acceso a alimentación y agua suficientes.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary

Gholamhossein Mohseni Ejei

c/o Embassy of Iran to the United Nations in Geneva

Chemin du Petit-Saconnex 28, 1209 Geneva, Suiza

Señor Gholamhossein Mohseni Ejei:

Ante los ataques aéreos de Estados Unidos e Israel en las proximidades de establecimientos penitenciarios y los dirigidos contra instalaciones de seguridad donde suele haber personas recluidas, las autoridades iraníes han puesto en libertad a algunas personas presas, según informes de defensores y defensoras de los derechos humanos. Sin embargo, las autoridades se niegan a poner en libertad a todas las personas detenidas arbitrariamente, incluidas las recluidas por motivos políticos, y se niegan a conceder la libertad temporal por motivos humanitarios a otras personas presas, a sabiendas de que las exponen a un grave peligro de muerte o de sufrir graves daños. Entre las personas detenidas que corren peligro hay niños y niñas.

Familiares de personas presas y defensores y defensoras de los derechos humanos han informado a Amnistía Internacional de que, desde que comenzaron los ataques y las autoridades cerraron Internet el 28 de febrero, han tenido lugar explosiones en las proximidades de la prisión de Evin y la penitenciaría central del área metropolitana de Teherán, en la provincia de Teherán; de la prisión de Zanjan, provincia de Zanjan, y la prisión de Mahabad, en la provincia de Azerbaiyán Occidental; y se ha informado de ataques dirigidos contra instalaciones de seguridad en las que hay personas privadas de libertad, como instalaciones del Ministerio de Inteligencia y comisarías de policía en Teherán; en Mahabad y Urmía, provincia de Azerbaiyán Occidental; Sanandaj, provincia de Kurdistán; y Kermanshah, provincia de Kermanshah.

Asimismo, me preocupa profundamente que las autoridades iraníes estén negando a las personas presas alimentos y agua suficientes y sometiendo a algunas a desaparición forzada, así como a tortura y otros malos tratos, entre otras cosas como represalia por protestar. El 3 de marzo de 2026, las fuerzas de seguridad dispararon gas lacrimógeno contra personas presas que protestaban en la prisión de Mahabad para pedir su liberación después de oír explosiones, según la Red de Derechos Humanos de Kurdistán. Una fuente informada dijo a Amnistía Internacional que las personas recluidas en la Sección 209 de la prisión de Evin, que suele albergar a activistas, disidentes y otras personas detenidas por el Ministerio de Inteligencia, han sido trasladadas a lugares no identificados. Las autoridades no informan a las familias sobre el paradero de estas personas o les proporcionan información contradictoria. Los temores de las familias por la seguridad de sus familiares encarcelados aumentaron tras recibir información de que sus seres queridos podían haber sido trasladados al complejo de Shahrak Mahallati, en la zona denominada "Mini-City", a las afueras de Teherán, donde residen personal y jefes militares. Familiares de personas presas y defensores y defensoras de los derechos humanos también han informado de escasez de alimentos, agua y productos sanitarios, por ejemplo en la prisión de Evin, la prisión de Shahr-e Rey y la penitenciaría central del área metropolitana de Teherán.

Lo insto a poner en libertad de forma inmediata a las personas detenidas arbitrariamente, incluidas las que lo están por deudas económicas, y a conceder la libertad por motivos humanitarios a otras personas reclusas —especialmente las que están detenidas en espera de juicio, las condenadas por delitos menores no violentos y las que reúnen los requisitos para ser puestas en libertad condicional— y a revelar la suerte y el paradero de todas las personas privadas de libertad a sus familias. Lo insto, además, a cumplir la obligación de Irán, en virtud del derecho internacional humanitario, de trasladar, en la medida de lo posible, a todas las personas presas de las proximidades de objetivos militares. Le pido que tome todas las medidas necesarias para proteger el derecho a la vida y a la salud de todas las personas presas, poner fin a la tortura y otros malos tratos, garantizar el acceso a alimentos, agua y atención médica suficientes, y para dispensar a todas las personas privadas de libertad un trato humano de conformidad con las normas internacionales. Debe restablecerse de inmediato el acceso pleno a Internet. Lo insto también a permitir el acceso de observadores internacionales.

Atentamente,

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Entre la población reclusa en peligro figuran los miles de personas, incluidos niños y niñas, detenidas recientemente en relación con las protestas que tuvieron lugar en todo el país en diciembre de 2025 y enero de 2026, entre las que había manifestantes y defensores y defensoras de los derechos humanos, profesionales de la abogacía, personal médico, estudiantes universitarios y miembros de minorías étnicas y religiosas. También corren peligro algunas personas que cumplen largas penas de prisión, personas condenadas a muerte y muchas otras encarceladas en todo el país.

A principios de marzo de 2026, las autoridades dijeron a las personas presas por delitos de motivación política, por ejemplo en la prisión de Evin y en la prisión de Urmía, que no serían puestas en libertad, en tanto que otras personas reclusas, como las encarceladas por delitos comunes, podrían ser puestas en libertad temporal, según fuentes informadas. El cierre de Internet impuesto desde el 28 de febrero de 2026 ha restringido gravemente el acceso a la información sobre las prisiones, y es probable que el número de lugares de reclusión afectados que están cerca de los puntos donde se han producido las explosiones sea mayor. En una carta de fecha 3 de marzo de 2026, el defensor de los derechos humanos Reza Khandan, recluso arbitrariamente en la prisión de Evin, escribió al presidente de la Magistratura para plantearle su grave temor por la población reclusa mientras tienen lugar los ataques aéreos. En la carta, disponible públicamente, mencionaba los ataques aéreos del 23 de junio de 2025 contra la prisión de Evin, que las fuerzas armadas israelíes [llevaron a cabo deliberadamente](#) y cuya investigación como crimen de guerra había pedido Amnistía Internacional. En la carta señalaba que en esa ocasión, “a pesar de las numerosas cartas y avisos míos [...] y de mis compañeros de celda [...] se impidió la liberación de la población reclusa de Evin, y tuvo lugar la catástrofe de la muerte de decenas de personas presas, miembros del personal, familiares y otras personas”. Reza Khandan agregó: “Hace ya cuatro días del ataque de Estados Unidos e Israel contra Irán, y hasta hoy nuestras advertencias y recordatorios no han sido eficaces. [...] Miles de personas reclusas ilícitamente continúan atrapadas en prisiones que están bajo la amenaza de bombardeos día y noche, y muchos servicios esenciales para las personas presas se han interrumpido. [...] Si no se toman medidas de inmediato para liberar a la población reclusa y se produce el terrible y criminal suceso de la guerra de los 12 días o algo peor y más grave [...] usted deberá rendir cuentas ante la justicia”. Según una fuente informada, una persona encarcelada en la prisión de Evin comunicó a su familia, en una llamada telefónica mantenida el 3 de marzo de 2026, que cuando los ataques aéreos alcanzaron varios edificios de la Radiotelevisión de la República Islámica de Irán (IRIB) cerca del complejo penitenciario de Evin ese mismo día, los sonidos de las explosiones eran tan potentes que las personas presas temieron que el recinto penitenciario también pudiera haberse visto afectado. Otra fuente informada reveló a Amnistía Internacional que las tarjetas electrónicas que la población reclusa debe recargar para comprar alimentos y agua en las tiendas de las prisiones han dejado de funcionar.

Los ataques directos contra bienes de carácter civil, como las prisiones, son violaciones graves del derecho internacional humanitario y podrían ser constitutivos de crímenes de guerra.

En junio de 2025, las autoridades penitenciarias iraníes trasladaron a [cientos](#) de personas presas de la prisión de Evin a otras cárceles de la provincia de Teherán, caracterizadas por sus condiciones crueles e inhumanas, tras la destrucción por los ataques de las fuerzas armadas israelíes de extensas zonas de las instalaciones de la prisión de Evin el 23 de junio de 2025. En esa ocasión, unas 70 mujeres presas fueron trasladadas a la prisión de Shahr-e Ray (también conocida como prisión de Gharchark), en Varamin. Estas mujeres quedaron reclusas en dos habitaciones pequeñas y un pasillo con sólo dos retretes y dos duchas. Aproximadamente 180 presos varones fueron trasladados de la prisión de Evin a la penitenciaría central del área metropolitana de Teherán y apiñadas en cuatro habitaciones con una capacidad máxima de 80 reclusos. La penitenciaría central del área metropolitana de Teherán presenta unas condiciones de reclusión terribles. Personas presas han denunciado un grave hacinamiento y la negación de asistencia médica. Durante las protestas que estallaron en todo el país el 28 de diciembre de 2025 y después de ellas, las autoridades han [detenido](#) y recluso arbitrariamente a miles de manifestantes y disidentes. Amnistía Internacional ha documentado reiteradamente desde hace años cómo cientos de personas que protestan, periodistas, artistas, profesionales de la abogacía, escritores y escritoras, personalidades académicas, estudiantes universitarios, personas LGBTI, miembros de minorías étnicas y religiosas y defensores y defensoras de los derechos humanos son detenidas arbitrariamente, en algunos casos por el solo hecho de ejercer sus derechos humanos. También están sometidas a detención arbitraria otras personas encarceladas después de juicios manifestamente injustos. Entre las violaciones del debido proceso documentadas sistemáticamente por Amnistía Internacional figuran la negación del derecho a asistencia letrada desde el momento de la detención, la admisión como pruebas de “confesiones” empañadas por la tortura y los juicios sumarios. Durante la guerra de 12 días que tuvo lugar en 2025 y ahora de nuevo, defensores y defensoras de los derechos humanos y personas presas han pedido al presidente de la Magistratura que aplique la resolución del Consejo Judicial Supremo que permite la libertad condicional de personas presas en situaciones de emergencia bélica.

El 28 de febrero, Estados Unidos e Israel lanzaron ataques contra Irán que hasta el 5 de marzo habían causado la muerte de 1.230 personas, según [medios de comunicación iraníes vinculados al Estado](#) citando a la Fundación de Mártires y Veteranos de Guerra de Irán; y el 4 de marzo, un representante del Ministerio de Salud [declaró](#) que al menos 180 niños y niñas habían muerto desde el 28 de febrero.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Persa o inglés.

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 30 de abril de 2026

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: todos